

## Informe sobre Distribución del Presupuesto de la Administración Nacional

Lunes 13 de enero de 2020

EL JEFE DE GABINETE APROBÓ LA ADECUACIÓN DE LOS GASTOS Y RECURSOS DEL PRESUPUESTO PRORROGADO POR EL DECRETO 4/2020.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa **(DA) N° 1/20**, de fecha 10 de enero, por la cual se adecua el presupuesto que se prorrogó por el artículo 1° del Decreto N° 4/2020 a fin de dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 e incorporar los cambios institucionales establecidos por los Decretos N° 7 del 10 de diciembre de 2019 y N° 50 del 19 de diciembre de 2019.

En los incisos 1 y 2 del Art. 27 de la Ley 24.156 se establecen los ajustes que debe introducir el Poder Ejecutivo Nacional en los presupuestos de la administración central y de los organismos descentralizados si al inicio del ejercicio financiero no se encontrase aprobado el presupuesto general. En este sentido, con respecto a los presupuestos de recursos se debe:

- a) Eliminar los rubros de recursos que no puedan ser recaudados nuevamente;
- b) Suprimir los ingresos provenientes de operaciones de crédito público autorizadas, en la cuantía en que fueron utilizadas;
- c) Excluirá los excedentes de ejercicios anteriores correspondientes al ejercicio financiero anterior, en el caso que el presupuesto que se está ejecutando hubiera previsto su utilización;
- d) Estimaré cada uno de los rubros de recursos para el nuevo ejercicio;
- e) Incluirá los recursos provenientes de operaciones de crédito público en ejecución, cuya percepción se prevea ocurrirá en el ejercicio.

Con respecto a los presupuestos de gastos:

- a) Eliminaré los créditos presupuestarios que no deban repetirse por haberse cumplido los fines para los cuales fueron previstos;
- b) Incluirá los créditos presupuestarios indispensables para el servicio de la deuda y las cuotas que se deban aportar en virtud de compromisos derivados de la ejecución de tratados internacionales;
- c) Incluirá los créditos presupuestarios indispensables para asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios;

d) Adaptará los objetivos y las cuantificaciones en unidades físicas de los bienes y servicios a producir por cada entidad, a los recursos y créditos presupuestarios que resulten de los ajustes anteriores.

Por su parte, el artículo 1° del Decreto N° 4/2020 establece que, a partir del 1° de enero de 2020, rigen las disposiciones de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, sus normas modificatorias y complementarias.

Por otro lado, el Decreto N° 7/2019 estableció la nueva organización ministerial del Poder Ejecutivo Nacional y el Decreto N° 50/2019 aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta el nivel de Subsecretaría, sus objetivos y el ámbito jurisdiccional en el que desarrollarán su actuación los organismos desconcentrados y descentralizados.

Seguidamente, se describen los aspectos más salientes de la Decisión Administrativa N° 1/20:

- ✓ Por el Art. 1 se determinan los Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, con las adecuaciones institucionales del Poder Ejecutivo Nacional establecidas por los Decretos Nros. 7 del 10 de diciembre de 2019 y 50 del 19 de diciembre de 2019.
- ✓ En el Art. 2 se establece que, durante la vigencia de la prórroga del presupuesto, se mantendrán las disposiciones establecidas por la Decisión Administrativa N° 12 del 10 de enero de 2019, con excepción del artículo 4°.

El art. 4° de la mencionada Decisión Administrativa establece que las jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo Nacional no podrán efectuar contrataciones, en los términos y con los alcances previstos en el Decreto N° 632/2018. Por este decreto se establecieron prohibiciones o restricciones para efectuar nuevas designaciones y contrataciones de personal, convenios de asistencia técnica, pagos de bonificaciones, viajes al exterior, viáticos y adquisición de vehículos oficiales, entre otros.

Asimismo, con relación al artículo 7° de la mencionada Decisión Administrativa N° 12/19, que establece el cronograma de pagos de las contribuciones al Tesoro Nacional de las Jurisdicciones y entidades incluidas en la Planilla Anexa al artículo 20 de la Ley N° 27.467, se fijan como fechas de ingreso el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 15 de diciembre de 2020 y en lo que respecta al artículo 15 de esa misma norma se dispone que los remanentes de recursos del Ejercicio 2019 deberán ser ingresados hasta el 30 de octubre de 2020.

- ✓ Por último, el Art 3° faculta a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía a dictar las normas complementarias y aclaratorias de la presente medida.

A continuación, se presentan dos cuadros, uno con el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento para observar las modificaciones respecto al crédito vigente 2019 y otro con los gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y SAF con la nueva organización ministerial del Poder Ejecutivo Nacional, la cual queda conformada por 20 Ministerios, además de la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros:

### Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento

en millones de \$

Concepto	Cred. Vig. 2019 (1)	DA 1/2020 (2)	Dif (2) - (1)
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>3.844.970,5</b>	<b>3.843.730,7</b>	<b>-1.239,8</b>
Ingresos Tributarios	2.074.802,8	2.074.802,8	0,0
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.072.656,8	1.072.656,8	0,0
Ingresos No Tributarios	75.083,6	75.083,6	0,0
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.327,8	6.088,0	-1.239,8
Rentas de la Propiedad	601.785,9	601.785,9	0,0
Transferencias Corrientes	13.313,7	13.313,7	0,0
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>4.603.347,6</b>	<b>4.602.510,8</b>	<b>-836,8</b>
Gastos de Consumo	603.500,4	601.727,4	-1.773,1
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	961.468,2	961.468,2	0,0
Prestaciones de la Seguridad Social	1.888.926,9	1.888.926,9	0,0
Impuestos Directos	107,5	102,4	-5,0
Otras Pérdidas	8,3	8,3	0,0
Transferencias Corrientes	1.149.336,3	1.150.277,6	941,2
<b>Recursos de Capital</b>	<b>126.060,4</b>	<b>126.060,4</b>	<b>0,0</b>
Transferencias de Capital	26.505,4	26.505,4	0,0
Recursos Propios de Capital	19.224,5	19.224,5	0,0
Disminución de la Inversión Financiera	80.330,6	80.330,6	0,0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>324.836,8</b>	<b>257.560,7</b>	<b>-67.276,0</b>
Inversión Real Directa	179.384,4	112.108,4	-67.276,0
Transferencias de Capital	110.423,9	110.423,9	0,0
Inversión Financiera	35.028,4	35.028,4	0,0
<b>Total de Recursos</b>	<b>3.971.030,9</b>	<b>3.969.791,1</b>	<b>-1.239,8</b>
<b>Total de Gastos</b>	<b>4.928.184,4</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>-68.112,9</b>
<b>Total Gastos Primarios</b>	<b>3.966.910,5</b>	<b>3.898.797,6</b>	<b>-68.112,9</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>4.120,4</b>	<b>70.993,5</b>	<b>66.873,1</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-957.153,5</b>	<b>-890.280,4</b>	<b>66.873,1</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>5.320.038,5</b>	<b>5.252.755,7</b>	<b>-67.282,8</b>
Disminución de la Inversión Financiera	411.364,2	344.081,4	-67.282,8
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	4.908.674,3	4.908.674,3	0,0
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>4.362.885,0</b>	<b>4.362.475,3</b>	<b>-409,7</b>
Inversión Financiera	936.867,9	936.458,2	-409,7
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.426.017,0	3.426.017,0	0,0

Los Ingresos Corrientes - Venta de Bienes y Servicios se reducen en \$1.239,8 millones porque a partir del Decreto N° 104/2019 Fabricaciones Militares se transforma en una Sociedad del Estado (anteriormente era un organismo descentralizado). Por ello, no se computan en 2020 los recursos

propios que tenía dicho organismo ya que deja de formar parte de la Administración Pública Nacional . Por igual motivo disminuyen los Gastos de Consumo.

Adicionalmente, el Gasto de Capital se reduce en \$67.276,0 millones como consecuencia del registro contable, en 2019, como Inversión Real Directa (arriba de la línea) de los proyectos de inversión prioritarios que anteriormente se contabilizaban como adelanto a proveedores (debajo de la línea). Este gasto no se repite en 2020. Esta modificación mejora el resultado financiero para el ejercicio 2020.

Por último, disminuyen las fuentes financieras en \$67.282,8 millones, principalmente como consecuencia del financiamiento que tenían los Proyectos de Inversión Prioritarios registrados arriba de la línea en 2019.

El cuadro comparativo anterior permite apreciar que en esta DA se han efectuado los cambios derivados de la nueva organización ministerial del PEN, pero no se han instrumentado los ajustes que indica la Ley N° 24.156 en su artículo 27, incisos 1 y 2. Como fuera detallado anteriormente, estos ajustes refieren, principalmente, a la re-estimación de cada uno de los rubros de recursos y de los ingresos provenientes de operaciones de crédito público, la inclusión de los créditos presupuestarios indispensables para asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios y para el servicio de la deuda, y la eliminación de los créditos presupuestarios que no deban repetirse por haberse cumplido los fines para los cuales fueron previstos.

La reformulación de los rubros de recursos y gastos, así como de las fuentes y aplicaciones financieras, que queda pendiente, resulta importante toda vez que permitirá no sólo mejorar la etapa de ejecución del presupuesto, sino también transparentar las políticas presupuestarias del ejercicio 2020.

DA Nº 1/20  
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y SAF  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio	DA 1/2020
<b>01 - Poder Legislativo Nacional</b>	<b>29.616,6</b>
001 - Auditoría General de la Nación	2.955,4
312 - Senado de la Nación	10.272,8
313 - Cámara de Diputados	9.749,1
314 - Biblioteca del Congreso	2.653,4
315 - Imprenta del Congreso	773,1
316 - Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación	1.794,9
319 - Defensoría del Pueblo de la Nación	684,4
340 - Procuración Penitenciaria de la Nación	538,1
346 - Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	195,6
<b>05 - Poder Judicial de la Nación</b>	<b>56.678,9</b>
320 - Consejo de la Magistratura	49.048,7
335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación	7.630,2
<b>10 - Ministerio Público</b>	<b>20.453,9</b>
360 - Procuración General de la Nación	13.173,5
361 - Defensoría General de la Nación	7.280,4
<b>20 - Presidencia de la Nación</b>	<b>159.542,5</b>
109 - Sindicatura General de la Nación	1.023,8
112 - Autoridad Regulatoria Nuclear	670,5
301 - Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.034,1
302 - Agencia Federal de Inteligencia	2.697,7
338 - Secretaría Legal y Técnica	453,5
345 - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	310,7
917 - Agencia Nacional de Discapacidad	151.352,2
<b>25 - Jefatura de Gabinete de Ministros</b>	<b>15.438,0</b>
205 - Agencia de Administración de Bienes del Estado	759,2
207 - Ente Nacional de Comunicaciones	2.972,2
209 - Agencia de Acceso a la Información Pública	55,8
303 - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDONAR)	1.707,1
305 - Jefatura de Gabinete de Ministros	2.828,2
347 - Secretaría de Medios y Comunicación Pública	4.854,2
366 - Secretaría de Innovación Pública	2.261,2
<b>30 - Ministerio del Interior</b>	<b>19.121,2</b>
200 - Registro Nacional de las Personas	5.181,2
201 - Dirección Nacional de Migraciones	5.195,1
325 - Ministerio del Interior	8.744,9
<b>35 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto</b>	<b>23.389,8</b>
307 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	23.389,8

## DA N° 1/20

 Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y SAF  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio	DA 1/2020
<b>40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>	<b>24.191,9</b>
118 - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	229,6
202 - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	253,2
206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	40,6
208 - Agencia Nacional de Materiales Controlados	123,2
331 - Servicio Penitenciario Federal	15.902,3
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	5.682,8
334 - Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	1.457,4
349 - Procuración del Tesoro de la Nación	502,7
<b>41 - Ministerio de Seguridad</b>	<b>186.669,1</b>
250 - Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	70.413,7
326 - Policía Federal Argentina	36.505,4
343 - Ministerio de Seguridad	6.900,4
375 - Gendarmería Nacional	42.872,3
380 - Prefectura Naval Argentina	25.187,4
382 - Policía de Seguridad Aeroportuaria	4.789,8
<b>45 - Ministerio de Defensa</b>	<b>162.890,6</b>
370 - Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	2.053,5
371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.056,1
372 - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas	471,7
374 - Estado Mayor General del Ejército	50.382,8
376 - Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	59,4
379 - Estado Mayor General de la Armada	28.386,2
381 - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	22.513,5
450 - Instituto Geográfico Nacional	213,8
452 - Servicio Meteorológico Nacional	838,3
470 - Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	55.915,5
<b>50 - Ministerio de Economía</b>	<b>9.010,0</b>
321 - Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.023,9
357 - Ministerio de Economía	4.867,5
602 - Comisión Nacional de Valores	489,7
603 - Superintendencia de Seguros de la Nación	843,5
620 - Tribunal Fiscal de la Nación	353,8
670 - Unidad de Información Financiera	431,6
<b>51 - Ministerio de Desarrollo Productivo</b>	<b>224.527,6</b>
105 - Comisión Nacional de Energía Atómica	9.065,5
323 - Comisión Nacional de Comercio Exterior	86,0
328 - Secretaría de Energía	202.723,5
362 - Ministerio de Desarrollo Productivo	6.684,1
608 - Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.818,0
622 - Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	666,7
624 - Servicio Geológico Minero Argentino	476,7
651 - Ente Nacional Regulador del Gas	1.364,2
652 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	642,9

## DA N° 1/20

 Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y SAF  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio	DA 1/2020
<b>52 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	<b>22.616,6</b>
363 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.607,0
606 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	7.945,9
607 - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	647,1
609 - Instituto Nacional de Vitivinicultura	593,5
614 - Instituto Nacional de Semillas	270,2
623 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	6.552,8
<b>53 - Ministerio de Turismo y Deportes</b>	<b>4.318,2</b>
119 - Instituto Nacional de Promoción Turística	1.357,6
322 - Ministerio de Turismo y Deportes	2.960,6
<b>57 - Ministerio de Transporte</b>	<b>50.250,4</b>
203 - Agencia Nacional de Seguridad Vial	895,4
327 - Ministerio de Transporte	44.960,3
661 - Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1.183,5
664 - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	502,4
669 - Administración Nacional de Aviación Civil	2.587,7
671 - Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil	121,1
<b>64 - Ministerio de Obras Públicas</b>	<b>124.812,3</b>
108 - Instituto Nacional del Agua	312,6
364 - Ministerio de Obras Públicas	48.071,6
604 - Dirección Nacional de Vialidad	70.262,8
612 - Tribunal de Tasaciones de la Nación	106,5
613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	5.916,7
656 - Organismo Regulador de Seguridad de Presas	142,1
<b>65 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat</b>	<b>30.742,1</b>
365 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1
<b>70 - Ministerio de Educación</b>	<b>206.309,7</b>
101 - Fundación Miguel Lillo	357,3
330 - Ministerio de Educación	205.710,2
804 - Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	242,2
<b>71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>25.618,4</b>
103 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	18.488,3
106 - Comisión Nacional de Actividades Espaciales	1.996,3
121 - Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	59,6
336 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.074,2
<b>72 - Ministerio de Cultura</b>	<b>5.326,1</b>
113 - Teatro Nacional Cervantes	382,3
116 - Biblioteca Nacional	876,8
117 - Instituto Nacional del Teatro	601,3
337 - Ministerio de Cultura	3.224,3
802 - Fondo Nacional de las Artes	241,4
<b>75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	<b>2.066.628,0</b>
350 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	10.705,9
850 - Administración Nacional de la Seguridad Social	2.055.257,7
852 - Superintendencia de Riesgos del Trabajo	664,5

## DA N° 1/20

## Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y SAF

(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio	DA 1/2020
<b>80 - Ministerio de Salud</b>	<b>73.779,3</b>
310 - Ministerio de Salud	42.358,1
902 - Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	389,8
903 - Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	1.222,1
904 - Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	1.437,2
905 - Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	547,0
906 - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	1.240,5
908 - Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	5.302,1
909 - Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	1.083,1
910 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	382,6
914 - Superintendencia de Servicios de Salud	19.660,0
915 - Instituto Nacional del Cáncer (INC)	101,9
916 - Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	55,1
<b>81 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<b>4.778,1</b>
107 - Administración de Parques Nacionales	2.571,8
317 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.206,4
<b>85 - Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>93.628,7</b>
114 - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	992,5
311 - Ministerio de Desarrollo Social	88.806,6
341 - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	3.829,6
<b>86 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad</b>	<b>272,7</b>
386 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7
<b>90 - Servicio de la Deuda Pública</b>	<b>970.535,4</b>
355 - Servicio de la Deuda Pública	970.535,4
<b>91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>	<b>248.925,2</b>
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2
<b>Total general</b>	<b>4.860.071,5</b>

### Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 100 incisos 1 y 7 de la Constitución Nacional, 27 de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones y 2° del Decreto N° 20.